



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0065029/2018

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. David Taborda por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía del Ciclo de Nivelación Re dictado del año 2018, en lo referente a la calificación del alumno Franco Agustín López;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno López figura como Ausente en el Acta de Examen N° 100 Libro N° 421 de fecha 14 de diciembre de 2018 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. David Taborda a rectificar el Acta de Examen N° 100 Libro N° 421 de fecha 14 de diciembre de 2018 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, en la cual el alumno Franco Agustín López (Legajo N° 41762486) deberá figurar como Aprobado.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.